

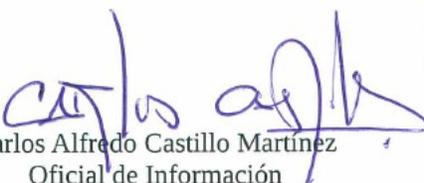
San Salvador, 3 de noviembre de 2020

## CARTA JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento al Artículo 10, numeral 11, la Ley de Acceso a la Información Pública, consigna la publicación de manera oficiosa de: “Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.”

Al respecto en mi calidad de Oficial de Información hago saber que conforme a memorandum 2020-6570-139 emitido por Jefatura de Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud del MINSAL; en que comunica que debido a la emergencia Nacional, pandemia por COVID 19; no se ha realizado ningún viaje al exterior por misiones oficiales de los Titulares y de los funcionarios del MINSAL en los meses de Julio, agosto y septiembre de 2020 , por lo que no hay información a publicar.

Así se informa, atentamente.



Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123